

Quillota, 05 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 126

D.A NUM : 239 / VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 8392 de Fecha 13 de Noviembre de 2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
3. Memo N° 66 de Fecha 10.08.2021 de Jefa Gestión de Personas DAEM a Luis Salinas Díaz, Jefe Daem, donde solicita realizar el nombramiento de **FRANCISCA VALESKA BETTY ESTAY, RUT N° 18.256.215-7**, como Docente Apoyo Técnico Pedagógica de UTP del Centro de Educación Integral Los Paltos, a contar del 11.08.2021;
4. La Orden de Trabajo N° 1649 de Fecha 24 de Agosto de 2021, de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2021 de Fecha 02.12.2021;
6. Certificado de Título de Profesor de Educación Diferencial con Mención en Retardo Mental;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NRO. DE HORAS

NIVEL DE ENSEÑANZA

ESTABLECIMIENTO

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

FRANCISCA VALESKA BETTY ESTAY

18.256.215-7

DOCENTE TÉCNICO PEDAGÓGICA DE UTP

9 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

BÁSICA

CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS

CONTRATA

11/08/2021 AL 28/02/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/kdo.-